

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 553****Número de Repertorio: 1168**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 553 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301428734	LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA	CAUSANTE
800000000079119	PICO MIENTES MANUEL FRANCISCO	CAUSANTE
3040092516	PICO LEON WALTER MANNY	HEREDERO
3040101341	PICO LEON JANET LUCY	HEREDERO
3040101358	PICO LEON RUTH EDITH	HEREDERO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1051213000	80207	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: martes, 28 febrero 2023

Fecha generación: martes, 28 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 1 1 3 1 1 F I D K P H 1





Factura: 002-003-000053291



20221308006P04950

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P04950						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2022. (12:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO LEON RUTH EDITH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	3040101358	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ADALIZ MIRELLA SANCHEZ PICO
Natural	PICO LEON JANET LUCY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	3040101341	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ADALIZ MIRELLA SANCHEZ PICO
Natural	PICO LEON WALTER MANNY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	3040092516	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ADALIZ MIRELLA SANCHEZ PICO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA No. 20221308006P004950**

5 **FACTURA No.002-003-0000053291**

6

7

8

9 **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DE LOS CAUSANTES**
10 **MANUEL FRANCISCO PICO MUENTES; Y, LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA**
11 **A FAVOR DE LOS HEREDEROS**

12 **PICO LEON RUTH EDITH, PICO LEON JANET LUCY; Y, PICO LEON WALTER**
13 **MANNY**

14 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

15 **DI (2) COPIAS**

16 **//AG//**

17

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,
20 República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
21 **VEINTIDOS**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO**
22 **PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**; comparece y declara, la señora **SANCHEZ PICO**
23 **ADALIZ MIRELLA**, soltera, quien en este acto comparece en calidad de apoderada de **PICO**
24 **LEON RUTH EDITH**, soltera; **PICO LEON JANET LUCY**, soltera, **PICO LEON WALTER**
25 **MANNY**, casado, en calidad de herederos de los causantes **MANUEL FRANCISCO PICO**
26 **MUENTES ; y, LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA**; a quien de conocer doy fe en virtud de
27 haberme exhibido su cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas
28 agrego a esta escritura; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta



1 escritura. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
2 domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertida que fue a la compareciente por mí el Notario de
3 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
4 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública y me pide que eleve a
5 escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**
6 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la
7 **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de los bienes dejados por los causantes: MANUEL
8 FRANCISCO PICO MIENTES ; y, LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA, de conformidad con
9 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** comparecen a la celebración de la
10 presente Escritura, la señora SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA, soltera, quien en este acto
11 comparece en calidad de apoderada de **PICO LEON RUTH EDITH**, soltera; **PICO LEON**
12 **JANET LUCY**, soltera, **PICO LEON WALTER MANNY**, casado, en calidad de herederos de
13 los causantes MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES ; y, LEON CHAVEZ LEONOR
14 LEONILA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-DOS.UNO)** los señores: **PICO LEON RUTH**
15 **EDITH; PICO LEON JANET LUCY;** y, **PICO LEON WALTER MANNY**, son hijos y legítimos
16 herederos de los causantes señores MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES ; y, LEON
17 CHAVEZ LEONOR LEONILA; **DOS.DOS)** Con fecha veintiuno de octubre del año dos mil
18 veintidós se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la posesión
19 Efectiva de los bienes dejados por los señores MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES ; y,
20 LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA, celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta
21 el diecisiete de octubre del dos mil veintidós, conforme consta en los documentos que se adjunta
22 a la presente; **DOS.TRES)** a) Con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós el
23 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, emite la AUTORIZACION
24 **PARTICION EXTRAJUDICIAL** con documento número AUT00434-27122022, en la que indica
25 que según solicitud suscrita por La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales,
26 **AUTORIZA** a Sr(a). **PICO LEON RUTH EDITH** (c.c.A8215327), Sr(a). **PICO LEON JANET**
27 **LUCY** (c.c.A8215083), Sr(a). **PICO LEON WALTER MANNY** (c.c.670688982), para que
28 celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). LEON DE



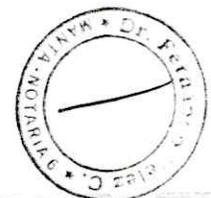


NOTARIA SEXTA DE MANTA

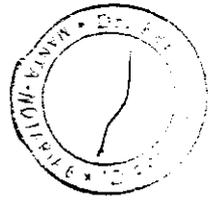
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 PICO LEONOR- (c.c.1301428734), con clave catastral N° 1- 05-12-13-000, ubicado en barrio
2 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVE. 23 S/N CALLE 15, con Ficha
3 Registral – Bien Inmueble N°80207, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00434-
4 27122022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m la calle cinco
5 de junio. ATRAS: 7.50 m terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José Liborio
6 Muentes. POR UN COSTADO: 25.50 m terreno de doña Inés Muentes Reyes de Reyes OTRO
7 COSTADO: 25.50 m propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez. ÁREA: 191.25
8 m2. b) Con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintidós el Gobierno Autónomo
9 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, emite la APROBACIÓN DE LA PARTICION
10 EXTRAJUDICIAL con documento número 00434-27122022; en la que indica que según la
11 solicitud suscrita por Sr(a).PICO LEON RUTH EDITH (c.c.A8215327), Sr(a).PICO LEON
12 JANET LUCY (c.c.A8215083), Sr(a).PICO LEON WALTER MANNY (c.c.670688982), la
13 Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del
14 terreno de propiedad de Sr(a). LEON DE PICO LEONOR- (c.c.1301428734), ubicado en barrio
15 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVE. 23 S/N CALLE 15, con Ficha
16 Registral – Bien Inmueble N°80207 y clave catastral N° 1-05-12-13-000, de acuerdo al siguiente
17 cuadro de áreas: LOTE SIGNADO COMO 1-05-12-13-000: Compraventa, autorizada en la
18 Notaria Primera del Cantón Manta el 9 de julio de 1962, e inscrita en el Registro de la Propiedad
19 del Cantón Manta el 9 de julio de 1962., por un área de: 191.25 m2 FRENTE: 7.50 m la calle
20 cinco de junio. ATRAS: 7.50 m terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José
21 Liborio Muentes. POR UN COSTADO: 25.50 m terreno de doña Inés Muentes Reyes de Reyes
22 OTRO COSTADO: 25.50 m propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez. ÁREA:
23 191.25 m2 PROPIETARIO: 1301428734 - LEON DE PICO LEONOR, PORCENTAJE QUE
24 LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE
25 CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE
26 MANTA DE FECHA 17/10/2022 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL
27 ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y
28 CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA



1 INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. PORCENTAJE QUE LE
2 CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Heredero (A8215327) PICO
3 LEON RUTH EDITH 33.33 %; Heredero (A8215083) PICO LEON JANET LUCY 33.33 %;
4 Heredero (670688982) PICO LEON WALTER MANNY 33.33 %; La partición Extrajudicial debe
5 realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y
6 en calidad de cuerpo cierto. Demás especificaciones que constan detalladas en los documentos
7 que se adjuntan a la presente escritura. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.** - Con los
8 antecedentes ya expuestos y por el derecho que tienen los herederos de los causantes
9 MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES ; y, LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA, proceden
10 a realizar la Partición Extrajudicial de la siguiente manera: Según AUTORIZACIÓN número
11 AUT00434-27122022 emitida por La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales,
12 AUTORIZA a Sr(a). PICO LEON RUTH EDITH (c.c.A8215327), Sr(a). PICO LEON JANET
13 LUCY (c.c.A8215083), Sr(a). PICO LEON WALTER MANNY (c.c.670688982), para que
14 celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). LEON DE
15 PICO LEONOR- (c.c.1301428734), con clave catastral N° 1- 05-12-13-000, ubicado en barrio
16 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVE. 23 S/N CALLE 15, con Ficha
17 Registral – Bien Inmueble N°80207, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00434-
18 27122022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m la calle cinco
19 de junio. ATRAS: 7.50 m terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José Liborio
20 Muentes. POR UN COSTADO: 25.50 m terreno de doña Inés Muentes Reyes de Reyes OTRO
21 COSTADO: 25.50 m propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez. ÁREA: 191.25
22 m2, inmueble que quedara a favor de todos los herederos como cuerpo cierto. La Partición
23 Extrajudicial debe de realizarse a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de
24 cuerpo cierto, en los porcentajes detallados a continuación: Heredero (A8215327) PICO LEON
25 RUTH EDITH 33.33 %; Heredero (A8215083) PICO LEON JANET LUCY 33.33 %; Heredero
26 (670688982) PICO LEON WALTER MANNY 33.33 %. **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía de la
27 presente escritura por su naturaleza es INDETERMINADA. **QUINTA: ACEPTACION.**- los
28 comparecientes declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas estipuladas en



CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS SANCHEZ

PICO

NOMBRES

ADALIZ MIRELLA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

06 JUL 1968

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

010000146

FECHA DE VENCIMIENTO

07 SEP 2021

NACIONAL

385678



NUI.1305844381

Adaliz Sanchez Pico

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

Nº 44023159

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

1305844381

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 3

JUNTA: 0005 FEMENINO



CCM: 1305844381

SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA

Adaliz Sanchez Pico



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ DEMETRIO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO CHAVEZ ANGELA CELINDA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CODIGO DACTILAR

Y07244442

APC SANCHEZ O+

DONANTE

No conante

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 07 SEP 2021



I<ECU0133231461<<<<<<1305844381
6807083F3109074ECU<NORDONANTEO
SANCHEZ<PICO<<ADALIZ<MIRELLA<<

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE USTED
SOLAMENTE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en..... fojas útiles.

Manta,

29 DIC 2022

[Signature]

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305844381

Nombres del ciudadano: SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCHEZ DEMETRIO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO CHAVEZ ANGELA CELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Adaliz Sanchez Pico

Adaliz Sanchez Pico



N° de certificado: 229-810-71601



229-810-71601

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1429 / 2022

Tomo . Página 1429



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de octubre de 2022, ante mi, CARLOS ESTEBAN VASCONEZ NARANJO, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **RUTH EDITH PICO LEON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **3040101358**, con domicilio en **NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, **JANET LUCY PICO LEON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **3040101341**, con domicilio en **NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y **WALTER MANNY PICO LEON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **3040092516**, con domicilio en **OHIO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ADALIZ MIRELLA SANCHEZ PICO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1305844381**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**ANTECEDENTES.- Declaran los mandantes que son hijos de quienes en vida se llamaron MANUEL FRANCISCO PICO MUEENTES; Y, LEONOR LEONILA LEON CHAVEZ; quien en vida adquirieron un inmueble ubicado en la ciudad de Manta, el mismo que mide siete metros cincuenta y cinco centímetros de frente por veinticinco y medio metros de fondo, y, en vista de que los mandantes deben realizar varios trámites sobre este inmueble se ven en la necesidad de otorgar el presente poder especial a una persona de su confianza.- TERCERA: OBJETO.-**

En virtud de lo expuesto y mediante el presente instrumento, los mandantes, tienen a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **ADALIZ MIRELLA SANCHEZ PICO**, portadora de la cedula de ciudadanía número **UNO TRES CERO CINCO OCHO CUATRO CUATRO TRES OCHO GUION UNO (130584438-1)**, para que en nuestro nombre y representación realice los siguientes actos: uno) Comparezca a las oficinas del Servicio de Rentas Internas con el fin de obtener los formularios y anexos del impuesto a la herencia y de ser necesario solicite la prescripción del impuesto, para lo cual podrá solicitar y retirar las respectivas claves y suscribir cualquier documento para obtener el impuesto respectivo; dos) Podrá la mandataria comparecer a las oficinas del GAD Manta con la finalidad de solicitar y retirar la aprobación y autorización para realizar la escritura de partición extrajudicial y de esta manera obtener todos los habilitantes, de la misma manera tiene la autorización para crear usuarios en el portal web del GAD Manta y de esta manera obtener los habilitantes respectivos para realizar la posesión efectiva; aceptación de compraventa; y, partición extrajudicial; de la misma manera podrá acudir a las oficinas del Registro Civil a solicitar todo tipo de documentos de los mandantes y de sus padres los mismos que servirán como habilitantes para los tramites a realizarse; tres) Comparezca a cualquier Notaria Publica del País a fin de suscribir escritura pública de posesión efectiva, aceptación de compraventa, particiones extrajudiciales, podrá de la misma manera y de ser el caso suscribir contrato de arrendamiento del inmueble, podrá suscribir escrituras públicas de compraventa, compraventa de derechos y acciones;



donación, promesas de compraventa, en fin cualquier tipo de escritura pública, pudiendo para esto pactar precios de venta y recibirlos, pudiendo de ser el caso incluir en la compraventa de derechos y acciones cláusulas especiales; cuatro) Podrá comparecer a las oficinas de CNEL, EPAM y cualquier institución con la finalidad de cambiar de nombre el medidor que esté a nombre del causante a favor de uno de los herederos; cinco) La mandataria de ser necesario podrá delegar el presente poder a un Abogado de su confianza con efectos de procuración judicial o poder especial para que defienda nuestros intereses dentro de cualquier trámite judicial y acuda a Audiencias pudiendo transigir y llegar acuerdos parciales o totales. CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. DECLARACIÓN.- Desde ahora los mandantes declaran buenas y válidas cualquier gestión que realice la Mandataria. ".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

RUTH EDITH PICO LEON

JANET LUCY PICO LEON

WALTER MANNY PICO LEON



CARLOS ESTEBAN VASCONEZ NARANJO
PRIMER SECRETARIO, CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 11 de octubre de 2022

CARLOS ESTEBAN VASCONEZ NARANJO
PRIMER SECRETARIO, CONSUL

Arancel Consular: 6.2
Valor: 50,00



SCROLL AND SEARCH NUMBER/SERIAL NUMBER

4004204



P 00214664



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

29 DIC 2022

[Signature]

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Typo Type: P
Codigo del pais/Country code: EC
Codigo de pasaporte/Passport number: A0214664



Member/Plano number: WALTER MANNY
National Auth. No.: ECUATORIANA/ ECUADORIAN
Fecha de expedición/Date of exp.: 27 NOV / NOV 1983

Place of issue/Lugar de expedición: Estados Unidos de América, USA

Sexo/Sexo: M
Fecha de expiración/Date of expiry: 18 AGO / AUG 2022

Authority: DIGERIC
Holder's signature: *[Signature]*

Passport number: A1126105



PASAPORTE
PASSPORT

Ficha Registral-Bien Inmueble

80207



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039867
Certifico hasta el día 2022-12-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 30 mayo 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Puerto de Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en este puerto, el que tiene siete metros y cincuenta centímetros de frente por veinticinco y medio metros de fondo y los siguientes linderos.

Por el frente: la calle cinco de junio.

Por atrás: terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José Liborio Muentes.

Por un costado, terreno de doña Inés Muentes Reyes de Reyes y

Por el otro lado, propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	139 lunes, 09 julio 1962	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	511 viernes, 21 octubre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 julio 1962

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 julio 1962

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA a favor de Manuel Francisco Pico Muentes casado y quien esta representado oficiosamente en este acto por el señor José Liborio Muentes sobre un lote de terreno ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO MUENTES MANUEL FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HOLGUIN MUENTES SANTOS		MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES GLORIA LASTENIA		MANTA

Registro de : SENTENCIA



[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 21 octubre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA POR-INDIVISA ACTUA EN REPRESENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS LA SEÑORA SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA, CON PODER ESPECIAL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 511

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 7995

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PICO LEON WALTER MANNY	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PICO LEON JANET LUCY	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	PICO LEON RUTH EDITH	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA		MANTA
CAUSANTE	PICO MIENTES MANUEL FRANCISCO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039867 certifico hasta el día 2022-12-28, la Ficha Registral Número: 80207.



Firmado electrónicamente por
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 50 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 4 6 4 4 0 N 1 I G W G



Ficha Registral-Bien Inmueble

80207

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004603
Certifico hasta el día 2023-02-15:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 30 mayo 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Puerto de Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en este puerto, el que tiene siete metros y cincuenta centímetros de frente por veinticinco y medio metros de fondo y los siguientes linderos.

Por el frente: la calle cinco de junio.

Por atrás: terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José Liborio Muentes.

Por un costado, terreno de doña Inés Muentes Reyes de Reyes y

Por el otro lado, propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	139 lunes, 09 julio 1962	0	0
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	511 viernes, 21 octubre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 julio 1962

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 julio 1962

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA a favor de Manuel Francisco Pico Muentes casado y quien esta representado oficiosamente en este acto por el señor José Liborio Muentes sobre un lote de terreno ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO MUENTES MANUEL FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HOLGUIN MUENTES SANTOS		MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES GLORIA LASTENIA		MANTA

Registro de : SENTENCIA



[2/2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 21 octubre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA POR INDIVISA ACTUA EN REPRESENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS LA SEÑORA SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA, CON PODER ESPECIAL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 511

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 7995

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PICO LEON WALTER MANNY	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PICO LEON JANET LUCY	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	PICO LEON RUTH EDITH	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA		MANTA
CAUSANTE	PICO MIENTES MANUEL FRANCISCO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el: 2023-02-15

Elaborado por: Servicio en línea

A petición de: GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004603 certifico hasta el día 2023-02-15, la Ficha Registral Número: 80207.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 5 2 8 C 6 R Q 1 0 7



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 122022-081344

N° ELECTRÓNICO : 223364

Fecha: 2022-12-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-12-13-000

Ubicado en: AVE. 28 S/N CALLE 15

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 191.25 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301428734	LEON DE PICO LEONOR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 59,593.50

CONSTRUCCIÓN: 78,714.00

AVALÚO TOTAL: 138,307.50

SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



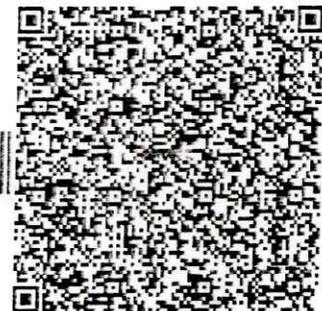
Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



182154XSZSS5Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-12-14 11:22:08

N° 122022-081523

Manta, martes 13 diciembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **PICO WALTER MANNY** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LEON DE PICO LEONOR FALLECIDO(A)** con pasaporte No. **1301428734**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



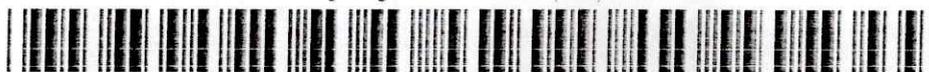
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 13 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



182333NHOQUIP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 122022-081520

Manta, martes 13 diciembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-12-13-000 perteneciente a LEON DE PICO LEONOR con C.C. 1301428734 ubicada en AVE. 23 S/N CALLE 15 BARRIO 10 DE AGOSTO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$138,307.50 CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



18233086G20YD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web: <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta, 27 de Diciembre del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).PICO LEON RUTH EDITH (c.c.A8215327), Sr(a).PICO LEON JANET LUCY (c.c.A8215083), Sr(a).PICO LEON WALTER MANNY (c.c.670688982), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial de terreno de propiedad de Sr(a). LEON DE PICO LEONOR- (c.c.1301428734), ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVE. 23 S/N CALLE 15, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°80207 y clave catastral N° 1-05-12-13-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-05-12-13-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 8 de julio de 1962, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 9 de julio de 1962. , por un área de: 191.25 m²

FRENTE: 7.50 m la calle cinco de junio.

ATRAS: 7.50 m terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José Liborio Muentes.

POR UN COSTADO: 25.50 m terreno de doña Inés Muentes Reyes de Reyes

OTRO COSTADO: 25.50 m propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez.

ÁREA: 191.25 m²

PROPIETARIO:

1301428734 - LEON DE PICO LEONOR-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 17/10/2022 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	A8215327	PICO LEON RUTH EDITH	33.33 %
Herederero	A8215083	PICO LEON JANET LUCY	33.33 %
Herederero	670688982	PICO LEON WALTER MANNY	33.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideraran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 26 de Diciembre del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1183987J8GBEIDP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-12-27 15:05:13

N° AUT00434-27122022

Manta, 27 de Diciembre del 2022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). PICO LEON RUTH EDITH (c.c.A8215327), Sr(a). PICO LEON JANET LUCY (c.c.A8215083), Sr(a). PICO LEON WALTER MANNY (c.c.670688982), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). LEON DE PICO LEONOR- (c.c.1301428734), con clave catastral N° 1-05-12-13-000, ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVE. 23 S/N CALLE 15, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°80207, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00434-27122022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 7.50 m la calle cinco de junio.

ATRAS: 7.50 m terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José Liborio Muentes.

POR UN COSTADO: 25.50 m terreno de doña Inés Muentes Reyes de Reyes

OTRO COSTADO: 25.50 m propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez.

ÁREA: 191.25 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 26 de Diciembre del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1183987J8GBEIDP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-12-27 15:06:34





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA

NUI/Pasaporte: 1301428734

Sexo: MUJER

Edad: 81

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE ABRIL DE 2022

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de registro de defunción: 22 DE ABRIL DE 2022

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tomo / Página / Acta: 1 / 46 / 46

Datos del padre: LEÓN IGNACIO

Datos de la madre: CHAVEZ CHAVEZ OTILIA AMERICA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: X

Causas del fallecimiento: CAUSAS NATURALES



Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMÓN



Nº de certificado: 226-777-51983



226-777-51983

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
123019	2022/12/29 14:33	29/12/2022 02:33:00p. m.	794754	2022/12/29
A FAVOR DE	LEON DE PICO LEONOR C.I.: 1301428734			

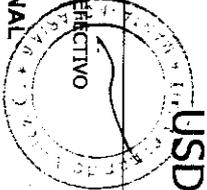
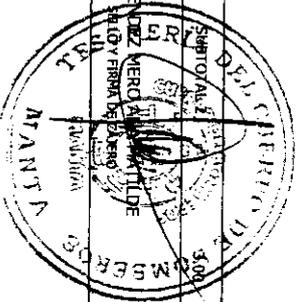
MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 CERTIFICADO N° 9451

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

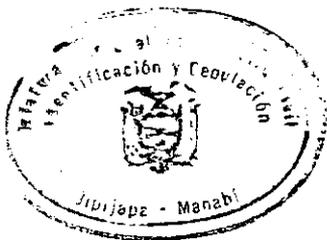
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VALIDO HASTA 2023/01/28

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		TITULO ORIGINAL	



USD 3.00



1960 No 294 1 Dirs: Pag: 24 Acto 47
 Divs.

Es fiel copia del original que se archiva y que se confiere de acuerdo al artículo 166 de la Ley de Registro Civil

CERTIFICADO

[Handwritten signature]

Santana Marcillo
Jefe de Registro Civil y Cedulación
MANABÍ

Al Jefe de Registro Civil
JULIACA - MANABÍ
Julio - 21 - 2010



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

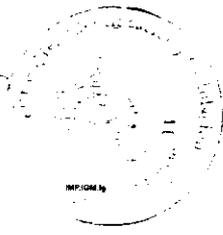
ESTADURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION DE MANABÍ
LEGALIZACION
CERTIFICADO: Que la firma y rúbrica de
[Handwritten name] que suscribe el presente documento
está debidamente autorizada.

[Handwritten signature]



SERVICIO PÚBLICO
Registro Civil
Portoviejo

• Otros servicios •
Valor \$ 1.00
Nº 2893663



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 42 Acta 92

En Manabí, hoy día dieciocho de Mayo, provincia de Manabí, de mil novecientos setenta y uno El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel Pico Fuentes

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: veinte y siete años

Nombres y Apellidos del padre: Alejo Pico

Nombres y Apellidos de la madre: Ysabelita Fuentes

Lugar del fallecimiento: Lorquí Fecha: el cinco

de veinte y uno de mil novecientos setenta y uno El Cónyuge so-

breviamente se llama: Señor Leonor León Chóez

Causa de la muerte: Cardiopatía

Solicitó esta inscripción Mrs. Leonor Chóez como parente político con Cédula

de Identidad N° 13-0022514 domiciliada en Quito

Emmentado - Leonor - Pico León - Valer

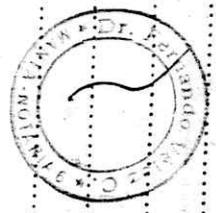
ONSEJO REGISTRARIO MANTAS
Jefe Registraciones:

Declara ordenarse que el folleto deje 3 hijos llamados Naneth Lucy, Walter y Amy y Señorita Pico



[Signature]
MARIO GONZALEZ AVILA
Jefe Registro Civil-Mant

FIRMAS [Signature]





Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación
No. 0687
2
42



QUE ES FIEL COPIA QUE SE CONTERNE DE ACUERDO
AL ART. 9 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO
DE DATOS PÚBLICOS, EN CONCORDANCIA CON EL
ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION
Y CÉDULACION, QUE REPOSE EN EL ARCHIVO

FOLIO
 ELECTRICIDAD

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DIRECCION CANTONAL
DIRECCION DE AREA

[Handwritten signature]
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

ENTREGASE 07-03-2014

- Copia Integra
- Nacimiento
- Copia Integra
- Matrimonio
- Defunción
- Copia Integra
- Certificado Biométrico

Número de serie: 872450475251



Razón social:

PICO LEON RUTH EDITH

Identificación:

3040101358

Fecha y hora de declaración:

27/12/2022 a las 20:07:41

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

17 OCTUBRE 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 -- HERENCIA Y LEGADOS -- IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 3040101358 Razón Social: PICO LEON RUTH EDITH
 Período Fiscal: 17 OCTUBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 TUTOR, CURADOR, APODERADO Cédula 211
 Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Hijo 1305844381
 Grupo prioritario: Persona con discapacidad 205 NO
 Porcentaje de discapacidad 206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

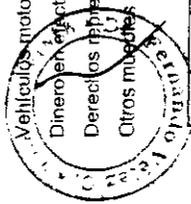
Tipo de identificación 211 Cédula
 Número de identificación 212 1305844381
 Razón social, denominación o apellidos y nombres completos 213 SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Cédula
 Número de identificación de la persona fallecida 222 1301428734
 Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223 LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA
 Estado civil de la persona fallecida 224 Viudo
 Total herederos / legatarios 225 3
 Fecha de fallecimiento 226 20/04/2022
 Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado 229 17/10/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	138307.50 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
			46097.89



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC2022087492077
 NÚMERO SERIAL: 872450475251
 FECHA RECAUDACIÓN: 27-12-2022
 PÁGINA: 1

MONTO total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

DEDUCIBLES (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 46097.89

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Numero de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albarca, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411		
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendaías, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0	0.00	431
Deudas hereditarias	422	0.00	432

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES (431 + 432) 499 0.00

- (-) Otras exoneraciones por leyes especiales
- (-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19
- (-) Exoneración primer grado de consanguinidad

(=) Total exenciones

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 46097.89

Total base gravada imponible

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

- (-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

(799 - 898) 890 0.00

(902 + 903 + 904) 897 0.00

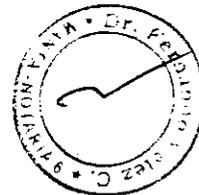
898 0.00

899 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022087492077	872450475251
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
27-12-2022	2

LISTA DE BIENES INMUEBLES						
CASA	1051213100	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	139,307.50
						33.33
						46,097.89



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PAGINA
SRIDEC2022087492077	872450475251	27-12-2022	3

Número de serie: 872450477573

Razón social:

PICO LEON JANET LUCY

Identificación:

3040101341

Fecha y hora de declaración:

27/12/2022 a las 20:16:55

**Detalle de las obligaciones pagadas**

Período fiscal:

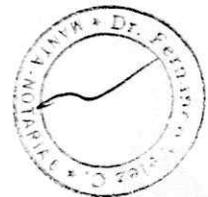
17 OCTUBRE 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 3040101341 Razón Social: PICO LEON JANET LUCY
 Período Fiscal: 17 OCTUBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 TUTOR, CURADOR, APODERADO
 Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Hijo
 Grupo prioritario: Persona con discapacidad 205 NO
 Porcentaje de discapacidad 206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación 211
 Número de identificación 212 Cédula 1305844381
 Razón social, denominación o apellidos y nombres completos 213 SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Cédula
 Número de identificación de la persona fallecida 222 1301428734
 Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223 LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA
 Estado civil de la persona fallecida 224 Viudo
 Total herederos / legatarios 225 3
 Fecha de fallecimiento 226 20/04/2022
 Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado 229 17/10/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	138307.50 332
Verificados por bienes terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
			46097.89



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022087492285	872450477573	21-12-2022	1

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones **46097.89**
DEDUCIBLES (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411		
Gastos no cubiertos por seguros	0	0.00	431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias	422	0.00	432

Monto total deducible de la porción asumida de herencias **46097.89**
EXENCIONES (431 + 432) 499

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	SI	536	46097.89

(=) Total exenciones **46097.89**
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599

Total base gravada imponible				
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(399 - 499 - 599)	631	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado				
(=) Impuesto a la Renta a pagar		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
VALORES A PAGAR (699 - 731 - 732 - 733)			799	0.00

Pago previo (Informativo) **0.00**
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	890	0.00
Impuesto	897	0.00
Multa	898	0.00
	899	0.00

VALORES A PAGAR (799 - 898) **0.00**
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (902 + 903 + 904) **0.00**

Interés por mora **0.00**
 Multa **0.00**
TOTAL PAGADO **0.00**



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2022087492285	872450477573	27-12-2022
		PÁGINA
		2

Número de serie: 872450481239

Razón social:
PICO LEON WALTER MANNY

Identificación:
3040092516

Fecha y hora de declaración:
27/12/2022 a las 20:22:53

**Detalle de las obligaciones pagadas**

Periodo fiscal: 17 OCTUBRE 2022
Impuesto: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Tipo de declaración: ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 3040092516 Razón Social: PICO LEON WALTER MANNY
 Período Fiscal: 17 OCTUBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante: 107 TUTOR, CURADOR, APODERADO
 Parentesco o relación con el fallecido / donante: 204 Hijo
 Grupo prioritario: Persona con discapacidad
 Porcentaje de discapacidad: 205 NO
 206 0.00

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (donor, curador o apoderado)

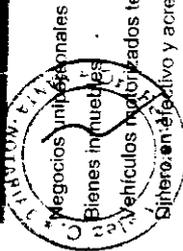
Tipo de identificación: 211 Cédula
 Número de identificación: 212 1305844381
 Razón social, denominación o apellidos y nombres completos: 213 SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION

Tipo de identificación de la persona fallecida: 221 Cédula
 Número de identificación de la persona fallecida: 222 1301428734
 Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida: 223 LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA
 Estado civil de la persona fallecida: 224 Viudo
 Total herederos / legatarios: 225 3
 Fecha de fallecimiento: 226 20/04/2022
 Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado: 229 17/10/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios inmobiliarios	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	138307.50 332
Vehículos, embarcaciones terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Biherencia, en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
 SRIDEC2022087492603

NÚMERO SERIAL
 872450481239

FECHA RECAUDACIÓN
 27-12-2022

PÁGINA
 1

Monto total de porción recibida por herencias, legatos o donaciones **46097.89**
DEDUCIBLES (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) **399**

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Numero de comprobantes (Gastos de ultima enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	Total deducibles	Monto asumido
Gastos no cubiertos por seguros	411		
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0	0.00 431	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00 432	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias **499**
EXENCIONES (431 + 432)

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	SI	536	46097.89

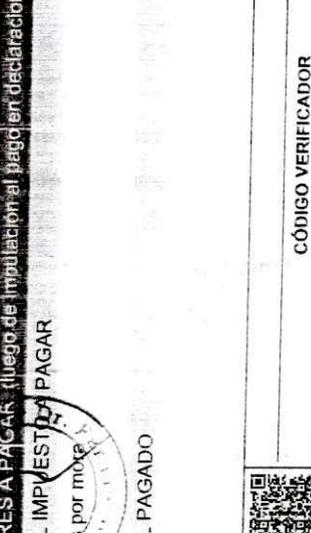
(=) Total exenciones **599**
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)

Total base gravada imponible	631	0.00		
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	632	0.00		
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado				0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
VALORES A PAGAR		(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
Pago previo (Informativo)			890	0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898)
 Interés por mora
 Multa
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904)



	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022087492603	NÚMERO SERIAL 872450481239
	FECHA RECAUDACIÓN	27-12-2022
	PÁGINA	2

LISTA DE BIENES INMUEBLES						
Clave catastral y número de predio	Ubicación	País	Cantón	Valor comercial	% Cédula / porcentaj	Valor de la porción
CASA 1051213000	EN EL ECUADOR	Ecuador	MANABI	136.307,50	33,33	46.097,89

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...12... fojas útiles.

Manta,

29 DIC 2022



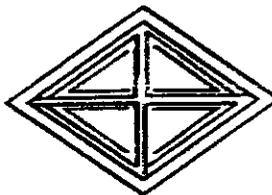
.....
Dr. Fernando Váez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



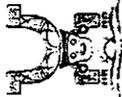
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022087492603	872450481239	27-12-2022	3





EL MERCURIO



#MunicipalidadCentenario
Manta, Martes 3 Enero 2023

DECANO DE LA PRENSA MANABITA de Manta

AÑO 98 - N° 41.046 16 Página

30 CENTAVOS



Manta, Martes 3 Enero 2023

EL MERCURIO

INTERNACIONAL

7

NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: **HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES; Y LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA A FAVOR DE LOS HEREDEROS.**

LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos de los causantes **MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES**; y **LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA**. Libre y voluntariamente, la señora **SÁNCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA**, soltera, quien en este acto comparece en calidad de apoderada de **PICO LEON RUTH EDITH**, soltera; **PICO LEON JANET LUCY**, soltera; **PICO LEON WALTER MANNY**; en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS** de un predio ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVÉ. 23 S/N CALLE 15, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°80207.

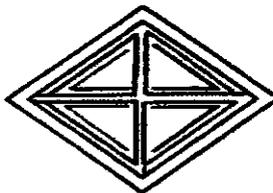
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: la señora **SÁNCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA**, soltera, quien en este acto comparece en calidad de apoderada de **PICO LEON RUTH EDITH**, soltera; **PICO LEON JANET LUCY**, soltera; **PICO LEON WALTER MANNY**, como únicos herederos de los causantes **MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES** y **LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA**, según Escritura pública de posesión efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes Inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, que constan detalladas en el certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad y que se adjunta en esta escritura, de común acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición extrajudicial del bien inmueble. **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:** Según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL"; con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintidós el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, emite la **APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** con documento número 00434-27122022; en la que indica que según la solicitud suscrita por Sr(a).**PICO LEON RUTH EDITH** (c.c.8215327), Sr(a).**PICO LEON JANET LUCY** (c.c.8215083), Sr(a).**PICO LEON WALTER MANNY** (c.c.670688982), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales **APRUEBA** la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). **LEON DE PICO LEONOR** (c.c.1301428734), ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVÉ. 23 S/N CALLE 15, con Ficha Registral - Bien inmueble N°80207 y clave catastral N° 1-05-12-13-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 1-05-12-13-000:** Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 9 de julio de 1962, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 9 de julio de 1962, por un área de: 191.25 m2 **FRENTE:** 7.50 m la calle cinco de junio, **ATRAS:** 7.50 m terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José Liborio Muentes, **POR UN COSTADO:** 25.50 m terreno de doña Inés Muentes Reyes de Reyes **OTRO COSTADO:** 25.50 m propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez. **ÁREA:** 191.25 m2 **PROPIETARIO:** 1301428734 - **LEON DE PICO LEONOR**, PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 17/10/2022 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO; PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Heredero (8215327) **PICO LEON RUTH EDITH** 33.33 %; Heredero (8215083) **PICO LEON JANET LUCY** 33.33 %; Heredero (670688982) **PICO LEON WALTER MANNY** 33.33 %; La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos de los causantes: **MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES**; y **LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

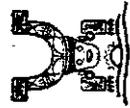
Manta, 29 de diciembre de 2022

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA





EL MERCURIO



#MantaCiudadCentenaria
Manta, Miércoles 4 Enero 2023

DECANO DE LA PRENSA MANABITA de Manta

AÑO 98 - N° 41.047 16 Página

30 CENTAVOS



Manta, Miércoles 4 Enero 2023

EL MERCURIO

INTERNACIONAL

7

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES; Y LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA A FAVOR DE LOS HEREDEROS.

LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos de los causantes MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES; y LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA. Libre y voluntariamente, la señora SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA, soltera, quien en este acto comparece en calidad de apoderada de PICO LEON RUTH EDITH, soltera; PICO LEON JANET LUCY, soltera, PICO LEON WALTER MANNY, en sus calidades de legítimos HEREDEROS BENEFICIARIOS de un predio ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVE. 23 S/N CALLE 15, con Ficha Registral - Bien inmueble N°80207

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.

la señora SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA, soltera, quien en este acto comparece en calidad de apoderada de PICO LEON RUTH EDITH, soltera; PICO LEON JANET LUCY, soltera, PICO LEON WALTER MANNY, como únicos herederos de los causantes MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES; y LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA, según Escritura pública de posesión efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, que constan detalladas en el certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad y que se adjunta en ésta escritura, de común acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición extrajudicial del bien inmueble.

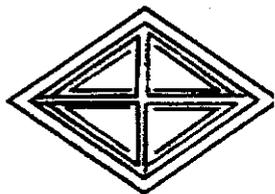
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL"; con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintidós el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, emite la APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL con documento número 00434-27122022; en la que indica que según la solicitud suscrita por Sr(a).PICO LEON RUTH EDITH (c.c.8215327), Sr(a).PICO LEON JANET LUCY (c.c.8215083), Sr(a).PICO LEON WALTER MANNY (c.c.670688982), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). LEON DE PICO LEONOR- (c.c.1301428734), ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVE. 23 S/N CALLE 15, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°80207 y clave catastral N° 1-05-12-13-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: LOTE SIGNADO COMO 1-05-12-13-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 9 de julio de 1962, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 9 de julio de 1962., por un área de: 191.25 m2 FRENTE: 7.50 m la calle cinco de junio. ATRAS: 7.50 m terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José Liborio Muentes. POR UN COSTADO: 25.50 m terreno de doña Inés Muentes Reyes de Reyes OTRO COSTADO: 25.50 m propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez. ÁREA: 191.25 m2 PROPIETARIO: 1301428734 - LEON DE PICO LEONOR, PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 17/10/2022 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Heredero (8215327) PICO LEON RUTH EDITH 33.33 %; Heredero (8215083) PICO LEON JANET LUCY 33.33 %; Heredero (670688982) PICO LEON WALTER MANNY 33.33 %; La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos de los causantes: MANUEL FRANCISCO PICO MIENTES; y LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Manta, 29 de diciembre de 2022

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





EL MERCURIO



#MantaCiudadCentenaria
Manta, Viernes 30 Diciembre 2022



DECANO DE LA PRENSA MANABITA de Manta

AÑO 98 N° 41.042 16 Página

30
CENTAVOS



Manta, Viernes 30 Diciembre 2022

EL MERCURIO

3

LOCAL

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MANUEL FRANCISCO PICO MUENTES, Y LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA A FAVOR DE LOS HEREDEROS.

LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos de los causantes MANUEL FRANCISCO PICO MUENTES ; y, LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA. Libre y voluntariamente, la señora SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA, soltera, quien en este acto comparece en calidad de apoderada de PICO LEON RUTH EDITH, soltera; PICO LEON JANET LUCY, soltera. PICO LEON WALTER MANNY, en sus calidades de legítimos HEREDEROS BENEFICIARIOS de un predio ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVE. 23 S/N CALLE 15, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°80207

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL -

la señora SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA, soltera, quien en este acto comparece en calidad de apoderada de PICO LEON RUTH EDITH, soltera; PICO LEON JANET LUCY, soltera. PICO LEON WALTER MANNY, como únicos herederos de los causantes MANUEL FRANCISCO PICO MUENTES ; y, LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA, según Escritura pública de posesión efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, que constan detalladas en el certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad y que se adjunta en ésta escritura, de común acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición extrajudicial del bien inmueble.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL"; con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintidós el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, emite la APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL con documento número 0043-27122022; en la que indica que según la solicitud suscita por Sr(a).PICO LEON RUTH EDITH (c.c.A8215327), Sr(a).PICO LEON JANET LUCY (c.c.A8215083), Sr(a).PICO LEON WALTER MANNY (c.c.670688982), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). LEON DE PICO LEONOR- (c.c.1301428734), ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, AVE. 23 S/N CALLE 15, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°80207 y clave catastral N° 1-05-1213-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: LOTE SIGNADO COMO 1-05-12-13-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 9 de julio de 1962, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 9 de julio de 1962, por un área de: 191.25 m2 FRENTE: 7.50 m la calle cinco de junio. ATRAS: 7.50 m terreno de don Guillermo Muentes Reyes antes de don José Liborio Muentes. POR UN COSTADO: 25.50 m terreno de doña Ines Muentes Reyes de Reyes OTRO COSTADO: 25.50 m propiedad de doña Bertha Muentes Reyes de Martínez. ÁREA: 191.25 m2 PROPIETARIO: 1301428734 - LEON DE PICO LEONOR, PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 17/10/2022 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Heredero (A8215327) PICO LEON RUTH EDITH 33.33 %; Heredero (A8215083) PICO LEON JANET LUCY 33.33 %; Heredero (670688982) PICO LEON WALTER MANNY 33.33 %; La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos de los causantes: MANUEL FRANCISCO PICO MUENTES ; y, LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 96 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Manta, 29 de diciembre de 2022

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. *Fernanda Vélez Cabezas*
NOTARIO



1 este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado **SEXTA**
2 **AUTORIZACION DE INSCRIPCION.**- Los comparecientes, se encuentran, ampliamente
3 facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las
4 inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **SEPTIMA: LAS DE ESTILO.**- Usted
5 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa
6 validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
7 complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
8 conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por
9 mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
10 de acto. **DOY FE.**-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Adaliz Sánchez Pico



SRA. SANCHEZ PICO ADALIZ MIRELLA

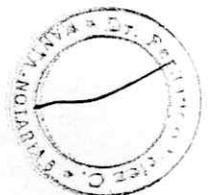
C.C. 1305844381

**APODERADA ESPECIAL DE PICO LEON RUTH EDITH, PICO LEON JANET
LUCY; Y, PICO LEON WALTER MANNY**

Jose Luis Fernando Velez Cabezas

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

El Nota....





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **DILIGENCIA:** Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por tres veces
2 en el periódico "EL MERCURIO" los días: viernes treinta de diciembre del 2022,
3 martes tres de enero del 2023; y, miércoles cuatro de enero del 2023, mediante la
4 cual se puso en conocimiento del público la Partición Extrajudicial de Bienes
5 Sucesorios, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente
6 fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad a mi otorgada según consta
7 en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, mediante reforma publicada en
8 el Registro Oficial número 406 de fecha 28 de Noviembre del 2.006, DISPONGO la
9 inscripción de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios en el
10 Registro de la Propiedad del cantón Manta. Manta, jueves 16 de febrero del dos mil
11 veintitrés.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...

